
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025




Guatemala, enero de 2021

Índice

Introducción.....	1
1. Marco Estratégico Institucional	3
1.1. Objetivo Estratégico	3
1.2. Objetivos operativos	3
1.3. Misión.....	3
1.4. Visión.....	3
2. Formulación de Resultados	4
3. Producción Institucional	6
4. Metas Multianuales de Productos y Subproductos	7
4.3. Producto: Dirección y Coordinación.....	13
4.3.1. Subproducto: Dirección y Coordinación.....	13
4.4. Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar.....	13
4.5. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	14
4.5.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	14
5. Seguimiento Multianual	15
5.1. Del resultado:	15
5.2. De los productos:	15
6. Anexos.....	16



Introducción

Guatemala ha establecido su plan nacional de desarrollo, denominado “Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032”, el cual se constituye como la línea estratégica para resolver las necesidades y demandas de la población, logrando con ello la disminución de la inequidad entre hombres y mujeres, erradicación de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo integral, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), aborda estratégicamente sus planes, programas y actividades para el período 2021-2025 vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032, para dar cumplimiento a las líneas estratégicas emanadas de la Presidencia de la República.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad de género, el quehacer de la Secretaría se relaciona con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. La Secretaría realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo;



de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados del mismo y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

De tal manera que la planificación multianual de Seprem se actualiza de manera continua, readecuando la producción y presupuesto hacia el alcance de la Gestión y Presupuesto por Resultados, con la finalidad de evidenciar la eficiencia y eficacia en el trabajo de la Secretaría y, por ende, transparentar el uso de los recursos del Estado.

Con relación al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021-2025, se ha actualizado con base en las líneas estratégicas de acción, en el replanteamiento del enfoque institucional, en el contexto de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación, asimismo está basado en la realidad nacional tanto de la situación de las mujeres como de los servicios públicos, determinando como problema central la inequidad entre hombres y mujeres; a pesar de los esfuerzos institucionales, existe un alto porcentaje de mujeres que presentan diversas formas de exclusión en los ámbitos social, económico, político y cultural.

Para responder a la problemática existente, la Seprem ha definido la producción institucional multianual, en productos y subproductos de la siguiente manera:

- a. Dirección y coordinación
 - a.1) Dirección y coordinación
- b. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF).¹
- c. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres
 - c.1) Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

¹ En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 01-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020, este programa estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación.



1. Marco Estratégico Institucional

1.1. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2025, en acciones de política pública.

1.2. Objetivos operativos

- ✓ Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- ✓ Brindar servicios de formación y capacitación para la prevención y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto social, legal y psicológico.
- ✓ Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

1.3. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

1.4. Visión

Para el año 2025, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.



2. Formulación de Resultados

Para el 2025, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.1. Definición del Resultado Estratégico Institucional

Para el 2025, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.2. Identificación de actores

Para el cumplimiento del resultado estratégico institucional la Seprem asesora y coordina acciones con los siguientes actores.

Cuadro No. 1.
Actores

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones	Ubicación
1	MINFIN	2	1	1	1	Presupuestarios	Etiquetar Presupuesto	Nacional
2	MINTRAB	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
3	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
4	MINEDUC	2	1	1	1	Técnicos	Aplicación Agendas PNPDIM, Educación	Nacional
5	MAGA	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM y política institucional	Nacional
6	MIDES	2	1	1	1	Técnicos	Gabinete Social	Nacional



No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones	Ubicación
7	MCD	1	1	1	-1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
8	MINECO	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar Agendas PNPDIM, Empoderamiento económico	Nacional
9	MSPAS	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar eje salud integral	Nacional
10	MINGOB	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
11	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Espacios coordinación y asesoría	Nacional
12	Secretaría Bienestar Social.	1	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
13	SESAN	1	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
14	INE	2	1	1	1	Técnicos	Espacios coordinación estadística	Nacional
15	Municipalidades	2	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
16	CONADUR	2	1	1	1	Técnicos	Emitir disposiciones a favor de la Mujer	Nacional
17	FODIGUA	1	1	1	1	Técnicos	Aplicar asesoría PNPDIM	Nacional
18	SVET	2	1	1	1	Técnicos	Espacios coordinación y asesoría	Nacional
19	Ministerio Público	1	1	1	0	Técnicos	Espacios coordinación y asesoría	Nacional
20	SEPAZ-FNM	1	1	1	0	Técnicos	Espacios coordinación y asesoría	Nacional
21	Congreso de la República de Guatemala	2	1	1	1	Político	Emisión y modificación de leyes	Nacional



No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones	Ubicación
22	Cooperación Internacional	1	1	1	1	Financieros y Técnicos	Apoyo e logro objetivos	

Rol que desempeñan		Importancia relaciones predominantes		Jerarquización Poder		Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indif.	0	Medio	0	Bajo interés	-14
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						
TOTALDE ACTORES							
Entidades						Número	
Gobierno Central						103	
Gobiernos Locales						340	
Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural						29	
Total						472	

Fuente: Seprem, 2019.

3. Producción Institucional

El presente cuadro muestra los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro del resultado institucional y está orientado de conformidad con su mandato.



**Cuadro No. 2.
Producción Institucional**

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	RESULTADO INSTITUCIONAL
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF) ²	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).	Para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	

Fuente: Seprem, 2019

4. Metas Multianuales de Productos y Subproductos

A continuación, se detalla la justificación técnica para el manejo de algunos instrumentos metodológicos (modelos) utilizados en el proceso de planificación con enfoque de Gestión por Resultados (GRP)³.

Con base en el mandato de la Seprem, Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual se crea la institución como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; basada en su naturaleza como órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República y encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las

² En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 01-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020, este programa estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación.

³Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala.



mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres, delimita su actuar, sus funciones e intervenciones que se reflejan en la producción institucional.

De acuerdo a los resultados establecidos por el Gobierno de Guatemala en la administración 2020 - 2024 y la designación de las instituciones responsables para cada uno de los resultados, la Seprem, desde su papel como asesora en la implementación de la PNPDIM, aporta para el cumplimiento de los resultados estratégicos planteados en la Política General de Gobierno.

En ese sentido, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos generales de política 2021-2024, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política transversal que abarca todos los ámbitos del desarrollo y todos los ámbitos de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

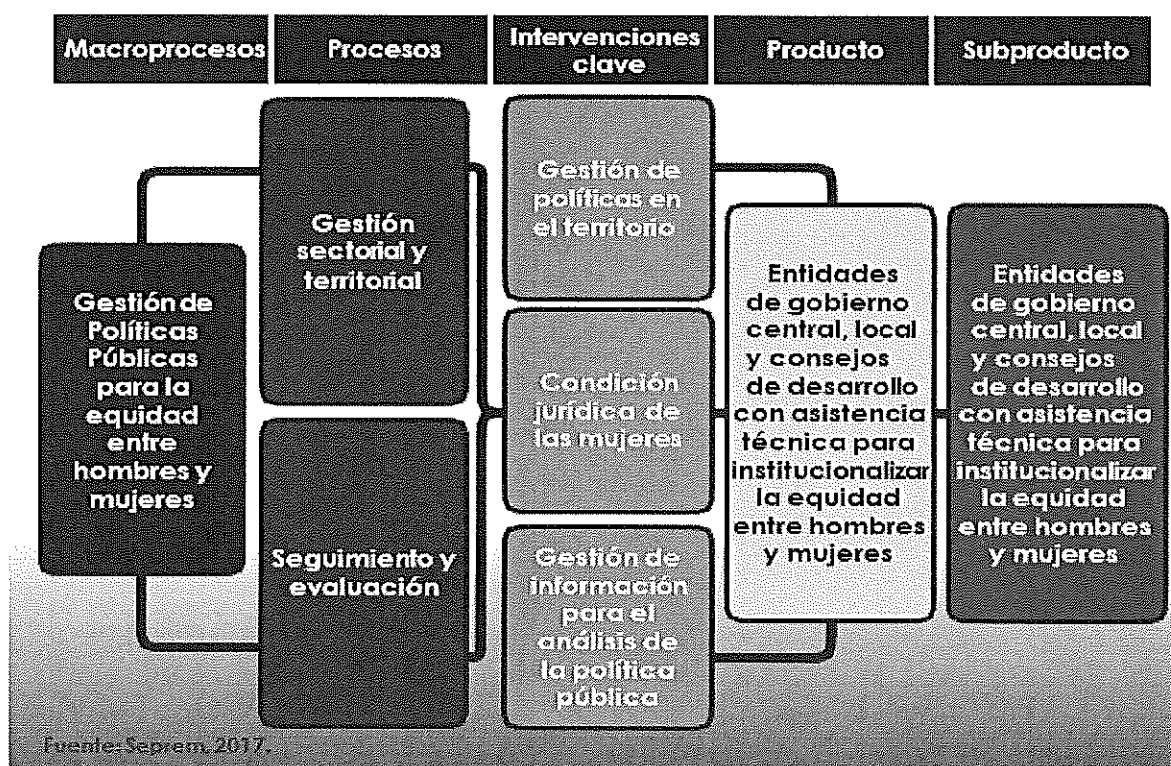
No obstante, la incidencia de la Seprem en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.



En este marco, la Seprem contribuirá con su producto institucional definido a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

Mientras tanto, se define un resultado institucional con relación a la meta del producto para el período 2021-2025, que al mismo tiempo responde al macroproceso, procesos institucionales y líneas estrategias priorizadas para la gestión de la Secretaría.

Gráfico No. 1
Gestión institucional a nivel central y territorial



El esquema anterior, presenta la gestión de la cual deriva la producción institucional, la que responde al mandato institucional y contribuye al fortalecimiento de la Secretaría, principalmente para la implementación de la PNPDIM, que persigue la equidad entre hombres y mujeres.



Para la Seprem, el desafío institucional se centra en fortalecer su rol para emitir orientaciones y directrices a la institucionalidad para priorizar intervenciones públicas focalizadas en el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el país, por lo que el macroproceso institucional se centra en generar un conjunto de acciones en el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. Ello se desprende del marco estratégico definido para el periodo 2020 - 2025 atendiendo la naturaleza de la Secretaría, su marco legal y normativo.

El objetivo del macroproceso se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. El macroproceso es importante, además, porque proporciona elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, el macroproceso proporciona las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios.

A partir del macroproceso, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones del macroproceso institucional.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial y el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.



4.1. Gestión Sectorial y Territorial

La gestión sectorial y territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 se constituye como la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben



traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres, y así dar cumplimiento a los derechos de las mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

4.2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

El seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones



operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

Las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

A continuación, se describe la producción institucional multianual:

4.3. Producto: Dirección y Coordinación

Este producto está orientado a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual permitirá generar las capacidades para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría.

4.3.1. Subproducto: Dirección y Coordinación

La meta de este subproducto, al igual que el producto, está constituida por doce (12) informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

4.4. Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar.⁴

⁴ En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 01-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020, este programa estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación.



4.5. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

En este producto se planifican todas las acciones a desarrollar en coordinación con las instituciones, gobiernos locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales se describen a continuación:

- a. Asesoría para la gestión de la PNPDIM;
- b. Coordinación de la asistencia técnica en la elaboración de informes de país, seguimiento a convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- c. Generación de mecanismos y metodologías para el seguimiento de las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- d. Diseño, implementación y consolidación del seguimiento y evaluación de la PNPDIM;
- e. Promoción de acciones institucionales de política pública para establecer las agendas estratégicas específicas desde el enfoque de interseccionalidad de derechos.
- f. En el ámbito territorial está la asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR- en la gestión de la PNPDIM.

4.5.1.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de



interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con la PNPDIM.

En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

5. Seguimiento Multianual

5.1. Del resultado:

El resultado estratégico institucional establece que, para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) instituciones de la administración pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres; para ello se ha determinado el indicador de porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos asesorados, con relación al total de instituciones identificadas a asesorar, tomando como línea base, la meta definida para el año 2019.

5.2. De los productos:

Para el seguimiento de la producción institucional multianual, se establece como línea base la producción respectiva del año 2019, definidos en productos de la siguiente manera:



5.2.1. Dirección y Coordinación: para este producto se determina como indicador, el porcentaje de documentos elaborados, con relación a documentos programados a elaborar.

5.2.2. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF).⁵

5.2.3. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo, con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres: establece como indicador, el porcentaje de entidades asesoradas, con relación a entidades programadas a asesorar.

De acuerdo con los instrumentos de planificación proporcionados por la Segeplan, estos indicadores se medirán, de forma anual.

6. Anexos

A continuación, se presentan los anexos.

⁵ En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 01-2020 y Acuerdo Gubernativo 186-2020, este programa estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-12

Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
					Descripción de Resultado	Nivel				2021		2022		2023		2024		2025			
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
					Para el 2025, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la					Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 14,421,713.00	12	Q 17,795,780.00	12	Q 18,795,780.00	12	Q 19,795,780.00	12	Q 19,751,020.00
										Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 14,421,713.00	12	Q 17,795,780.00	12	Q 18,795,780.00	12	Q 19,795,780.00	12	Q 19,751,020.00
										Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	36300	Q 2,244,710.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
										Subproducto 1: Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	34900	Q 2,197,042.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
										Subproducto 2: Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	1400	Q 47,668.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
Economía, competitividad y prosperidad.	4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	M8- Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.0	RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)						Producto 2: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres											
Economía, competitividad y prosperidad.	4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES; así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología.	M9- Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0	RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)																	
Economía, competitividad y prosperidad.	4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	4.1.2.1.1 Propiciar condiciones adecuadas para atraer inversión intensiva en mano de obra conforme al modelo de desarrollo establecido en esta Política, con un contenido alto de conocimiento y que tengan el menor impacto sobre el ambiente y los recursos naturales, entre otros.	M5- Para el año 2023 se ha incrementado la proporción de la población con acceso a energía eléctrica a 93.50%	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024)																	

Jm



Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
						Final	Intermedio											Inmediato		
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Fortalecimiento de los programas de comedores sociales asistidos y focalizados, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de niños, mujeres en gestación y lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables de área rural y urbana.	M32- Para el año 2023, se ha incrementado a 4,0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024). (MIDES, MINTRAB)																
Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.	Fortalecimiento del programa del adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se les entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	M33- Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024). (MIDES, MINTRAB)																
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerable y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir las mortalidad materno-infantil, las enfermedades respiratorias, infecciosas y parasitarias; así como acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de maternidad y paternidad responsable y planificación familiar.	Sin meta PGG 2020-2024	Aun sin programa presupuestario asignado RED 19- Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2023).																
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerable y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir las mortalidad materno-infantil, las enfermedades respiratorias, infecciosas y parasitarias; así como acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de maternidad y paternidad responsable y planificación familiar. Impulso de la autogestión de la salud comunitaria en el área rural mediante la formación y desarrollo de redes comunitarias de protección en salud, el fomento de la medicina generica y alternativa, el acceso a medicamentos y el fortalecimiento de los programas de comadronas rurales. Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, mejorando las condiciones del sistema.	M20- Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)																
Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de más médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramédico; así como, la capacitación del personal, contratación de servicios externos, el reforzamiento de la atención primaria y el cuidado integral de la familia, promoción de salud del adulto mayor, el acceso a medicamentos y el abastecimiento de hospitales y centros de salud. Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir las mortalidad materno-infantil, las enfermedades respiratorias, infecciosas y parasitarias; así como acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de maternidad y paternidad responsable y planificación familiar. Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en los Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios y los Departamentos; así como los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales. Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer	M21- Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, ICSS)																

[Handwritten signature]



Anexo 2
SPPD-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Resultado y del Producto

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-13

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
			AÑO	LINEA DE BASE		2021			2022			2023			2024			2025			
				META		META			META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados (IAPGCLSCDUR)	= IAPGCL / 472 x 100	2019	469	99.36	472	100%		472	100%		472	100%		472	100%		472	100%		
								Nota: información a completar al término de cada año													Nota: información a completar al término de cada año

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2021			2022			2023			2024			2025		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes presentados / total de informes programados x 100	2019	12	100%	12	100%		12	100%		12	100%		12	100%		12	100%	



Anexo 2
SPPD-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Resultado y del Producto

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-13

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Secretaría Presidencial de la Mujer																	
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	Porcentaje de personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	2019	36300	99.99%	36,300	0%		0	0%		0	0%		0	0%		0	0%
		N° de personas informadas y atendidas en prevención de VIF / Total de personas programadas x 100																	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados (IAPGCLSCDUR)	2019	469	99.36	472	100%		472	100%		472	100%		472	100%		472	100%
		No. de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados/Total de entidades de la administración pública programadas x 100																	
							Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año

